

CONTIENDA

Propaganda ya es basura electoral

Carteles y pendones
quedan destruidos
sobre el mobiliario
urbano de la ciudad

POR IONÁS LÓPEZ

ionas.lopez@gimm.com.mx

El retiro ilegal de propaganda como carteles, pendones y mantas se está reflejando en que los espacios públicos y mobiliario urbano se están llenando de basura electoral, se observó en recorridos.

La propaganda electoral es retirada ilegalmente, pero no se la llevan para desecharla, sino que la dejan en la vía pública.

Permanece como desechos hasta que el personal de limpia pasa a retirarla, pero para ello pueden transcurrir días.

Excélsior publicó que en la ciudad se estaba dando el fenómeno de retiro ilegal de propaganda y que los diferentes partidos políticos se quejaban de que sus contrincantes estaban retirando sus mantas, carteles o pendones.

Algunos candidatos llamaron a un pacto de civilidad para evitar el retiro ilegal.

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México indica que es el gobierno capitalino y las alcaldías las únicas autorizadas para retirar la propaganda electoral.

La consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Erika Estrada, que destruir la propaganda electoral puede generar hasta una responsabilidad penal.

“Qué está pasando con la destrucción de propaganda, además de que te estás metiendo en un tema que puede ser una falta administrativa, también puede ser un delito de carácter

penal porque estás destruyendo propiedad privada de otra persona que está en una contienda y ahí podría haber otras sanciones completamente de índole penal”, dijo.

Dijo que cada vez hay más señalamientos de que los destructores de propaganda son brigadas orquestadas que, regularmente, salen de madrugada.

Recordó que las sanciones electorales van desde amonestaciones, multas y pueden derivar hasta en la pérdida de las candidaturas, de acuerdo con la valoración del tribunal electoral.

“Hay que tener mucho cuidado, sobre todo, con la ciudadanía porque no queremos confrontación y que después, desafortunadamente, alguna persona salga herida o se le pueda dañar de alguna forma, entonces, ahí tendremos que salir a reiterar cuáles son las sanciones en caso de que incurran en esto”, expresó.

2

QUEJAS

por el retiro ilegal de propaganda se habían presentado al corte del 19 de marzo pasado.



Foto: Cuartoscuro

La destrucción puede configurar un delito penal, alertan. Un puente de la colonia Anzures luce lleno de carteles.



2024-03-23

Contienda en la Ciudad de México: Propaganda ya es basura electoral

Autor: Jonás López

Género: Nota Informativa

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/basura-electoral-retiran-propaganda-pero-la-dejan-en-la-publica/1642660>

El retiro ilegal de propaganda como carteles, pendones y mantas se está reflejando en que los espacios públicos y mobiliario urbano se están llenando de basura electoral, se observó en recorridos.

La propaganda electoral es retirada ilegalmente, pero no se la llevan para desecharla, sino que la dejan en la vía pública.

Permanece como desechos hasta que el personal de limpieza pasa a retirarla, pero para ello pueden transcurrir días.

Excélsior publicó que en la ciudad se estaba dando el fenómeno de retiro ilegal de propaganda y que los diferentes partidos políticos se quejaban de que sus contrincantes estaban retirando sus mantas, carteles o pendones.

Algunos candidatos llamaron a un pacto de civilidad para evitar el retiro ilegal.

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México indica que es el gobierno capitalino y las alcaldías las únicas autorizadas para retirar la propaganda electoral.

La consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Erika Estrada, que destruir la propaganda electoral puede generar hasta una responsabilidad penal.

Qué está pasando con la destrucción de propaganda, además de que te estás metiendo en un tema que puede ser una falta administrativa, también puede ser un delito de carácter penal porque estás destruyendo propiedad privada de otra persona que está en una contienda y ahí podría haber otras sanciones completamente de índole penal", dijo.

Dijo que cada vez hay más señalamientos de que los destructores de propaganda son brigadas orquestadas que, regularmente, salen de madrugada.

Recordó que las sanciones electorales van desde amonestaciones, multas y pueden derivar hasta en la pérdida de las candidaturas, de acuerdo con la valoración del tribunal electoral.

Hay que tener mucho cuidado, sobre todo, con la ciudadanía porque no queremos confrontación y que después, desafortunadamente, alguna persona salga herida o se le pueda dañar de alguna forma, entonces, ahí tendremos que salir a reiterar cuáles son las sanciones en caso de que incurran en esto", expresó.

cva